

**HECHO ESENCIAL****INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 912**

**Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente**

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial respecto de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta pública de ellos, la siguiente información:

Que es de público conocimiento que la Ley N° 20.780, que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario (la "Ley"), ha establecido un aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría para los años 2014 y siguientes, según el sistema de tributación por el que los contribuyentes opten (parcialmente integrado o renta atribuida), decisión que deberá adoptarse conforme a las disposiciones de la Ley.

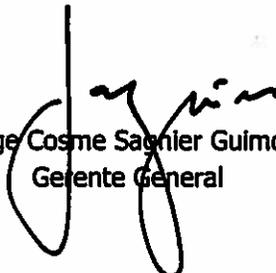
La Sociedad por defecto está sometida al sistema de tributación parcialmente integrado, en tanto la Junta Extraordinaria de Accionistas no acuerde someterse al sistema alternativo de renta atribuida. En consecuencia, y, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), debe reconocer en forma inmediata en sus estados financieros el impacto que el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría generará en sus resultados.

Considerando lo anterior, a la presente fecha se estima que el efecto en los estados financieros consolidados de la Compañía resultará en un aumento de los pasivos netos por impuestos diferidos, con cargo a un mayor gasto por impuesto a las ganancias, por un importe de \$8.800 millones aproximadamente, lo que, junto al incremento del Impuesto de Primera Categoría del año 2014, reducirá la ganancia neta atribuible a los propietarios de la controladora en cerca de \$3.100 millones a septiembre de 2014.



Por último, se informa que los efectos contables aquí mencionados se reflejarán en los estados financieros trimestrales de la Compañía al 30 de septiembre.

Saluda atentamente a Usted,

  
Jorge Cosme Sagnier Guimón  
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada  
Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada  
Banco Santander